



MEDULAR4

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE
GESTIÓN.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal correspondiente al ejercicio 2021.

Contenido de Siglas.

ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
EED:	Evaluación Específica del Desempeño.
SIED:	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
FORTAMUNDF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAP:	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
PAE:	Programa Anual de Evaluación.
PbR:	Presupuesto basado en Resultados.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp:	Programa Presupuestario.
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFP:	Secretaría de la Función Pública
SRFT:	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño
TdR:	Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2021 Tulum.

Contenido

I.	Introducción.....	1
III.	Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación.	4
III.	Nota Metodológica	5
IV.	Planificación y diseño.....	6
IV.	Cobertura.....	18
V.	Análisis financiero.	20
VI.	Principales Hallazgos de la Evaluación.	36
VII.	Análisis FODA.	36
VIII.	Datos de Identificación del Programa Evaluado.	39
IX.	Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM).	41
X.	Principales conclusiones y recomendaciones.	42
XI.	Datos del despacho evaluador.....	43
XII.	Bibliografía.....	44
XIII.	ANEXOS.	45
	Anexo A. Glosario de términos.....	45

I. INTRODUCCIÓN.

La evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al País.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Ésta, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Resulta ser diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

La promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron la implementación del SED, que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y con fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

El presente documento responde a una Evaluación Específica de Desempeño que consiste en valorar lo ejercido del programa/fondo *FORTAMUN-DF* (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para otorgar prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de

recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, ejecutados por el *H. Ayuntamiento de Tulum*, en el ejercicio fiscal 2021, a través de un trabajo de gabinete, de campo y conforme a la información generada y proporcionada por el mismo organismo ejecutor. Se efectúa un informe que contiene un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, así como el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, todo lo anterior partiendo de una apreciación mixta, es decir, de forma cuantitativa y cualitativa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

Objetivo General:

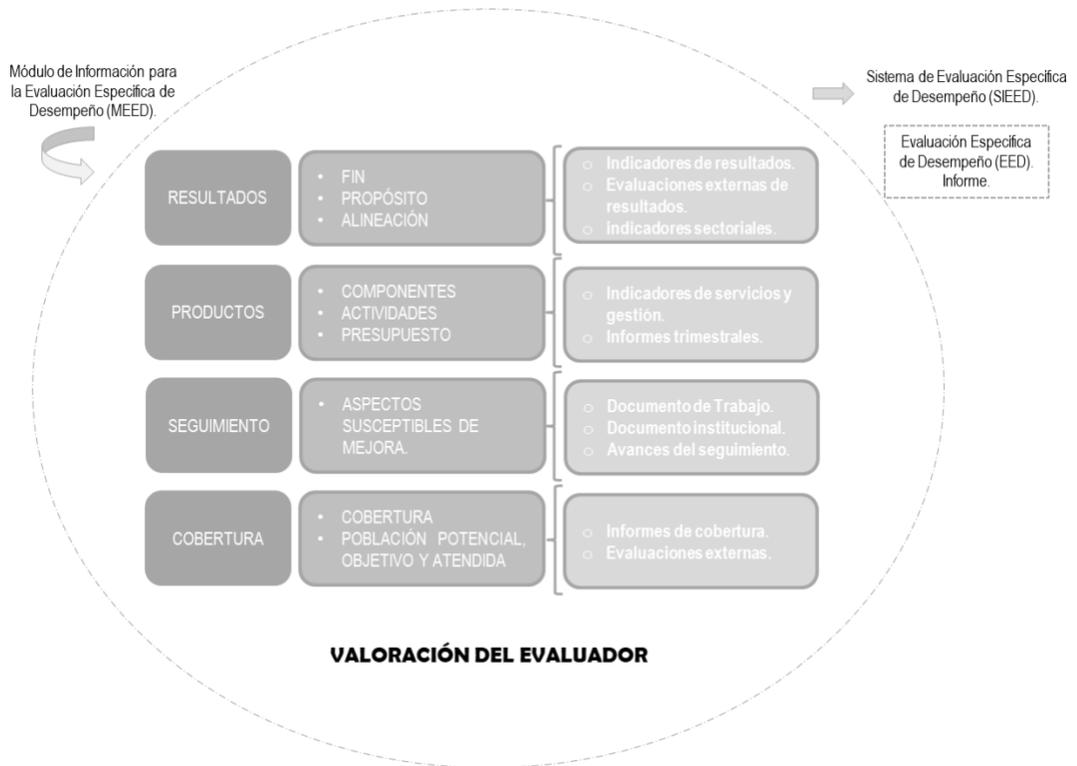
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos federales en el programa/fondo de FORTAMUN-DF, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos con base en la información originada por el H. Ayuntamiento de Tulum para el ejercicio fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

- II. Presentar el origen y el destino de los recursos de los programas evaluados;
- III. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los programas;
- III. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los programas;
- IV. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
- IV. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- VI. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
- VII. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
- VIII. Realizar un análisis FODA de los programas
- IX. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.

III. NOTA METODOLÓGICA

La Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, y se considera lo establecido en el siguiente esquema.



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

IV. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

El presente informe busca presentar a manera de análisis los resultados sobre los trabajos de planificación y diseño que se realizó para el programa/fondo sujeto a la evaluación específica de desempeño.

La planificación y diseño del programa/fondo FORTAMUN-DF cuenta como base de planeación estratégica la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario I005 FORTAMUN del ramo 33, en la cual se observa a nivel actividad en el resumen narrativo la participación de los municipios mediante la aplicación de los recursos transferidos.

También se observa que este fondo se rige dentro del marco normativo de la Ley de coordinación fiscal, en la que se indica los diversos rubros en los cuales puede ser aplicado este recurso.

A nivel local municipal, se generaron los programas presupuestarios E001 Programa de seguridad y protección municipal y E003 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable, en los cuales se observan las matrices de indicadores para resultados con sus elementos de niveles de acuerdo parcialmente con la metodología de marco lógico, ya que no se obtuvo evidencia de los árboles de problemas y arboles de objetivos que ayuden a conocer y analizar el problema, sus causas y sus efectos y evaluar los medios y alternativas para solucionar el problema. En las MIR antes mencionadas de manera implícita van incluidos el ejercicio de los recursos e indicadores del FORTAMUN-DF.

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal										Ejercicio Fiscal 2021	
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	I005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		Unidad responsable	416-Dirección General de Programación Presupuesta A	Enfoques y transversales	Sin Información		
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción	7 - Desarrollo Regional		Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las		
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada		
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible	(Número de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México registradas con Endeudamiento Sostenible en el año t/ Número Total de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	57.18	65.12	113.9		
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Razón	Estratégico-Eficiencia-Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A		
		Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	((Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A		
Componente	A Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas	(Sumatoria de recursos ministrados a las entidades federativas por concepto de FORTAMUN/ Monto anual aprobado del FORTAMUN)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	100.00	100.00	100.0		
		Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Sumatoria de recursos transferidos del FORTAMUN a los municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México por la entidad federativa/ Monto ministrado por la DGPYP A del FORTAMUN en la entidad federativa)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A		
		Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A		
	B Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A		
Actividad	A 1 Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A		
	B 2 Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	(Número de comprobantes originales de los recursos depositados del FORTAMUN recibidos por la DGPYP A / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPYP A para el FORTAMUN)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	N/A	100.00	100.00	100.00		

PRESUPUESTO										Meta anual	Ejercicio	Avance %
										Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL										N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO										N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
<p>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p>												
<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible Causa : De acuerdo al Sistema de Alertas para el nivel de endeudamiento de los municipios, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al primer semestre del 2021, el número de municipios con un nivel de endeudamiento sostenible fue mayor respecto al comportamiento esperado. Lo anterior se debe a que estos municipios mantuvieron en un rango bajo el Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, y sus indicadores 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición y 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas como proporción de sus Ingresos Totales se ubicaron en un rango bajo o al menos uno de ellos en un rango bajo y el otro en un rango medio como máximo. Efecto: Los municipios con un nivel de endeudamiento sostenible, al mantener rangos bajos en sus indicadores, tienen efectos vinculantes al determinar su Techo de Financiamiento Neto, pudiendo incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 15% de sus ingresos de Libre Disposición en el próximo ejercicio fiscal. Otros Motivos: Sin otros motivos por reportar.</p>												
<p>Índice de Dependencia Financiera Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas Causa : El total de recursos para entidades federativas establecidos en el Anexo 26 del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020; fueron transferidos en tiempo y forma a lo largo del ejercicio fiscal 2021. Efecto: Otros Motivos:</p>												
<p>Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Índice en el Ejercicio de Recursos Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos Causa : Se recibieron el total de recibos originales enviados por las Secretarías de Finanzas de las entidades federativas, relativos a los depósitos de recursos del Fondo que les son realizados en el ejercicio, respecto al número de CLC (Cuentas por Liquidar Certificadas) emitidas por la DGPYP A. Efecto: Otros Motivos:</p>												

Programa Presupuestario
E-001 Seguridad y Protección Municipal

Matriz de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2021

Alineación Estratégica: Eje de Desarrollo Tulum más Seguro, Confiable y Tranquilo, Programa Sectorial de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Programa Sectorial de Protección Civil y Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Unidades Responsables: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección Operativa, Dirección de Policía de Tránsito, Coordinación de Protección Civil, Departamento de Bomberos y Jueces Cívicos.

Lógica vertical/horizontal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo		
Fin 1 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Contribuir a un municipio más seguro, confiable y tranquilo mediante la implementación de mecanismos de prevención y responsabilidad ciudadana, así como el reforzamiento de los servicios de emergencia en un marco de respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de mecanismos de seguridad y servicios de emergencia operando.	(Número de mecanismos de seguridad y servicios de emergencia operando/Número de mecanismos de seguridad y servicios de emergencia planeados) *100.	Informes de actividades de las áreas involucradas.	Presencia de incidencia del delito en el municipio.
Propósito 1.1 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	La población del municipio de Tulum cuenta con un cuerpo de seguridad y servicios de emergencia eficientes.	Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas en tiempo y forma.	(Número de llamadas de emergencia atendidas en tiempo y forma/Número de llamadas de emergencia recibidas) *100.	Informes de actividades de las áreas involucradas. Estadísticas de las áreas.	Los habitantes del municipio cuentan con una cultura de prevención y denuncia ante actos ilícitos.
Componente 1.1.1 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Sistema integral de desarrollo policial implementado.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de seguridad pública.	(número de acciones realizadas / número de acciones programadas) *100.	Informe de actividades. Certificados. Fotografías. Listas de asistencia. Constancias.	La población del municipio demanda un cuerpo policial eficiente.
Actividad 1.1.1.1 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Impartición de capacitación a policías municipales.	Porcentaje de policías capacitados.	(número de policías capacitados / número de policías existentes) *100.	Certificados. Fotografías. Listas de asistencia. Constancias.	La población del municipio demanda policías en constante capacitación y profesionalización.
Actividad 1.1.1.2 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Implementación de acciones de proximidad social, participación ciudadana y prevención del delito.	Porcentaje de acciones de proximidad social implementadas.	(número de acciones de proximidad social implementadas / número de acciones de proximidad social programadas) *100.	Bitácoras. Evidencia Fotográfica. Informes.	Los habitantes del municipio participan en acciones de interés público.
Actividad 1.1.1.3 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Implementación del programa negocio seguro.	Porcentaje de acciones implementadas.	(número de acciones implementadas del programa negocio seguro/ número de acciones programadas del programa negocio seguro) *100.	Bitácoras. Fotografías. Informes.	Los negocios del municipio participan en acciones de Seguridad Pública.

Actividad 1.1.1.4 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Impartición de pláticas virtuales con el tema: "protocolo de atención médica, legal y psicológica de atención a víctimas.	Porcentaje de pláticas virtuales impartidas.	(número de pláticas virtuales impartidas / número de pláticas virtuales programadas) *100.	Bitácoras. Fotografías. Informes. Oficios.	Los habitantes del municipio se interesan en temas de Seguridad Pública.
Actividad 1.1.1.5 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Realización del Programa patrulla juvenil con las disciplinas de acondicionamiento físico.	Porcentaje de acciones implementadas del programa patrulla juvenil.	(número de acciones implementadas del programa patrulla juvenil / número de acciones programadas del programa patrulla juvenil) *100.	Bitácoras. Fotografías. Informes. Oficios.	La población juvenil participa en acciones realizadas por el Ayuntamiento.
Actividad 1.1.1.6 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Invitación a diversos establecimientos para la colocación de código QR.	Porcentaje de establecimientos participantes.	(número de establecimientos participantes / número de establecimientos existentes) *100.	Bitácoras. Fotografías. Informes.	Los establecimientos participan activamente en acciones realizadas por el cuerpo de Seguridad Pública municipal.
Actividad 1.1.1.7 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Pláticas virtuales sobre conductas antisociales.	Porcentaje de pláticas virtuales impartidas.	(número de pláticas virtuales / número de pláticas virtuales programadas) *100.	Bitácoras. Fotografías. Informes.	Los habitantes del municipio se interesan en temas de Seguridad Pública.
Actividad 1.1.1.8 UR: Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Mantenimiento del parque vehicular y armamento de la Dirección General de Seguridad pública y tránsito.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	(número de mantenimientos realizados / número de mantenimientos solicitados) *100.	Fotografías. Informes. Oficios.	Adquisición de unidades vehiculares y armamento para el apoyo de las actividades del cuerpo de Seguridad Pública.
Componente 1.1.2 UR: Dirección Operativa	Llamadas de auxilio atendidas.	Porcentaje de llamadas de auxilio atendidas.	(número de llamadas de auxilio atendidas/número de llamadas de auxilio registradas) *100.	Estadísticas.	El municipio demanda seguridad pública integral.
Actividad 1.1.2.1 UR: Dirección Operativa	Realización de vigilancia en las zonas de playa y urbanas.	Porcentaje de zonas vigiladas.	(Número de zonas vigiladas/número de zonas que requieren vigilancia en el municipio) *100	Informes de actividades. Bitácoras.	Índices de inseguridad al alza.
Actividad 1.1.2.2 UR: Dirección Operativa	Operación de Tulum seguro.	Porcentaje de operativos realizados "Tulum seguro".	(Número de operativos realizados/número de operativos programados) *100.	Informe de actividades. Bitácoras. Evidencia fotográfica.	Los habitantes demandan acciones eficientes de seguridad pública.
Actividad 1.1.2.3 UR: Dirección Operativa	Ejecución de operativo burbuja segura.	Porcentaje de operativos "burbuja segura" ejecutados.	(Número de operativos realizados/número de operativos programados) *100.	Informe de actividades. Bitácoras. Evidencia fotográfica.	Los habitantes demandan acciones eficientes de seguridad pública.
Componente 1.1.3 UR: Dirección de Policía de Tránsito	Señalización vial implementada.	Porcentaje de señalización operando.	(número de señaléticas operando / número de señalética existentes) *100.	Informe de actividades. Evidencia fotográfica.	La población del municipio demanda vías públicas adecuadas.
Actividad 1.1.3.1 UR: Dirección de Policía de Tránsito	Mantenimiento de señales de vialidad.	Porcentaje de mantenimientos realizados.	(número de mantenimientos realizados / número de mantenimientos programados) *100.	Informe de actividades. Evidencia fotográfica.	El municipio cuenta con una imagen urbana apropiada.
Actividad 1.1.3.2 UR: Dirección de Policía de Tránsito	Adquisición de señales de vialidad.	Porcentaje de adquisiciones efectuadas.	(número de señaléticas adquiridas / número de señaléticas solicitadas) *100.	Informe de actividades. Evidencia fotográfica.	El municipio está en constante desarrollo urbano.
Componente 1.1.4 UR: Coordinación de Protección Civil	Constancias de medidas de protección civil emitidas.	Porcentaje de constancias emitidas.	(Número de constancias emitidas/ número de constancias programadas) *100.	Constancia de medidas de seguridad en materia de protección civil.	Los establecimientos cumplen con las medidas en materia de protección civil.
Actividad 1.1.4.1 UR: Coordinación de Protección Civil	Impartición de Cursos de capacitación.	Porcentaje de capacitación en primeros auxilios.	(Número de cursos realizados/ número de cursos programados) *100.	Constancias del curso.	Existencia de capacitadores en materia de primeros auxilios.

		Porcentaje de capacitación en manejo y uso de extintores.	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) *100.	Constancias del curso.	Las condiciones epidemiológicas permiten que los cursos se lleven a cabo.
Actividad 1.1.4.2 UR: Coordinación de Protección Civil	Inspecciones o Verificaciones.	Porcentaje de verificación.	(Número de inspecciones realizadas/ número de inspecciones programadas) *100.	Actas de verificación.	Las condiciones climatológicas permiten que se practiquen las verificaciones.
Componente 1.1.5 UR: Departamento de Bomberos	Servicios de emergencias implementados.	Porcentaje de servicios de emergencia implementados.	(Número de servicios de emergencia implementados / número de servicios de emergencia solicitados) *100.	Informe trimestral de servicios realizados.	Los habitantes del municipio realizan llamadas de auxilio a los servicios de emergencia.
Actividad 1.1.5.1 UR: Departamento de Bomberos	Capacitación de los elementos del departamento de bomberos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	(Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas) *100.	Evidencia fotográfica. Lista de asistencia.	Existen instancias externas que realizan capacitación necesaria para el cuerpo de bomberos.
Actividad 1.1.5.2 UR: Departamento de Bomberos	Equipamiento de nuevas herramientas y elementos para el departamento de bomberos.	Porcentaje de equipamiento suministrado al departamento.	(Número de equipamiento suministrado / número de equipamiento solicitado) *100.	Evidencia fotográfica. Documentos de entrega de material.	Existen recursos presupuestales aprobados al departamento.
Componente 1.1.6 UR: Jueces cívicos	Registro de personas infractoras, reincidencias, faltas administrativas, sanciones, multas, convenios y canalizaciones realizadas.	Porcentaje de bitácoras integradas.	(Número de bitácoras integradas / número de bitácoras programadas) *100.	Bitácora digital de registro de infractores.	Los infractores permiten que el registro de sus datos se realice.
Actividad 1.1.6.1 UR: Jueces cívicos	Elaboración de reportes de actividades.	Porcentaje de reportes elaborados.	(Número de reportes elaborados/ número de reportes programados) *100.	Bitácora de reportes.	Las condiciones epidemiológicas permiten que el personal realice los reportes.
Actividad 1.1.6.2 UR: Jueces cívicos	Emisión de informes mensuales de todas las actividades que se derive del juzgado Cívico al presidente municipal y a secretaria general.	Porcentaje de informes elaborados.	(Número de informes elaborados/ número de informes programados) *100.	Informe mensual.	La ciudadanía demanda transparencia en los procesos municipales.

Programa Presupuestario					
E-003 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable					
Matriz de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2021					
Alineación Estratégica: Eje de Desarrollo Tulum más Ordenado, Sustentable en Desarrollo y Medio Ambiente, Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Programa Sectorial de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030: 9. Industria, Innovación e Infraestructura y 14 Vida Submarina.					
Unidades Responsables: Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Transporte y Vialidad, Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatólogo, Dirección de Cambio Climatólogo y Dirección de Desarrollo Urbano.					
Lógica vertical/horizontal					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo		
Fin 1 UR: Dirección General de Obras y Servicios Públicos	Contribuir a un Tulum ordenado y sustentable mediante el fortalecimiento del desarrollo urbano, protección del medio ambiente y servicios públicos de calidad.	Porcentaje acciones de desarrollo sostenible, protección al medio ambiente y servicios públicos implementados.	(Número de acciones de desarrollo sostenible, protección al medio ambiente y servicios públicos implementadas/Número acciones de desarrollo sostenible, protección al medio ambiente y servicios públicos programadas) *100.	Informe de actividades y resultados de las áreas involucradas. Estadísticas. Evidencia fotográfica.	Presencia de reservas naturales protegidas en el municipio.
Propósito 1.1 UR: Dirección General de Obras y Servicios Públicos	La población del municipio cuenta con desarrollo de infraestructura sostenible.	Porcentaje de infraestructura realizada en el municipio en el año.	(Número de obras públicas concluidas en el año/Número de obras públicas planeadas en el año) *100.	Evidencia fotográfica. Informes técnicos.	Se cuenta con aprobación de recursos federales para infraestructura en el municipio.
Componente 1.1.1 UR: Dirección de Servicios Públicos	Programa de recuperación de espacios públicos implementado.	Porcentaje de actividades de recuperación de espacios públicos implementadas.	(Número de actividades de programa de espacios públicos realizadas / Número de actividades de programa de espacios públicos programadas) *100.	Evidencia fotográfica y reportes. Bitácoras.	Existe solicitud ciudadana para la atención de los espacios públicos.
Actividad 1.1.1.1 UR: Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento de calles y/o bacheo.	Porcentaje de metros cuadrados de mantenimiento de calles.	(Número de metros cuadrados con mantenimiento/ número total de metros cuadrados programados para mantenimiento) *100.	Fotografías de los mantenimientos realizados. Bitácoras generadas por los operadores.	Existe solicitud ciudadana para la atención de bacheo y reconstrucción de calles.
Actividad 1.1.1.2 UR: Dirección de Servicios Públicos	Rehabilitación de parques.	Porcentaje de parques rehabilitados.	(Número de parques rehabilitados/ Número de parques programados para rehabilitar) *100.	Fotografías de los parques rehabilitados. Reportes y bitácoras.	La sociedad reporta las carencias observadas en los parques.
Actividad 1.1.1.3 UR: Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento de alumbrado público.	(Número de mantenimientos a unidades de alumbrado público / Número de mantenimientos a unidades de alumbrado público requeridos) *100.	Fotografías de los mantenimientos realizados. Bitácoras generadas por los operadores.	Fuerte demanda ciudadana para el mantenimiento del alumbrado público.

Actividad 1.1.1.4 UR: Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento a las áreas verdes (parques y jardines o poda y chapeo).	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes.	(Número de metros cuadrados con mantenimiento/ número de metros cuadrados programados para mantenimiento) *100.	Fotografías de los mantenimientos realizados. Bitácoras generadas por los operadores.	El crecimiento de las áreas verdes requiere atención en su mantenimiento y las condiciones climatológicas permiten que se lleve a cabo.
Actividad 1.1.1.5 UR: Dirección de Servicios Públicos	Limpia y/o barrido de calles en parques y jardines de la ciudad.	Porcentaje de limpia.	(Número de metros cuadrados realizados/ número de metros cuadrados programados) *100.	Reporte de limpiezas por ruta. Evidencia fotográfica.	La sociedad demanda espacios visiblemente limpios y sin basura.
Actividad 1.1.1.6 UR: Dirección de Servicios Públicos	Gestión de la operación del relleno sanitario.	Porcentaje de acciones gestionadas para la operación del relleno sanitario.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) *100.	Actas, oficios o documento de solicitud formal de gestión de recursos en las instancias o con las autoridades de los órdenes correspondientes.	Existencia y asignación de recursos presupuestales para el relleno sanitario.
Componente 1.1.2 UR: Dirección de Obras Públicas	Obras públicas concluidas.	Porcentaje de obras concluidas.	(Número de obras concluidas/ número de obras programadas) *100.	Acta de Entrega-Recepción por cada Obra.	Las condiciones climatológicas permiten la conclusión de las obras públicas.
Actividad 1.1.2.1 UR: Dirección de Obras Públicas	Seguimiento a obras públicas contratadas.	Porcentaje seguimiento a obras.	(Número de acciones de seguimiento realizadas/ número de acciones de seguimiento programadas) *100.	Informe de acciones de seguimiento.	Las constructoras responden los requerimientos de la Dirección en tiempo y forma.
Componente 1.1.3 UR: Coordinación de Transporte y Vialidad	Rutas de transporte Público creadas.	Porcentaje de rutas creadas.	(Número de rutas creadas/ número de rutas programadas) *100.	Autorización de nueva Ruta.	Las condiciones geográficas permiten la creación de rutas de transporte.
Actividad 1.1.3.1 UR: Coordinación de Transporte y Vialidad	Inspección al transporte público.	Porcentaje de inspección.	(Número de inspecciones realizadas/ número de inspecciones programadas) *100.	Informe de actividades	Los transportistas permiten que las inspecciones se realicen.
Actividad 1.1.3.2 UR: Coordinación de Transporte y Vialidad	Liberación de espacios para la circulación vehicular.	Porcentaje de espacios liberados.	(Número de espacios liberados/ número de espacios programados) *100.	Fotografías del antes y después.	Las condiciones urbanas permiten la liberación de espacios vehiculares.
Componente 1.1.4 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Programas de protección ambiental implementados.	Porcentaje de programas de protección ambiental implementados.	(número de programas de protección ambiental implementados entre el número de programas de protección ambiental programados) *100.	Informe de actividades.	El medio ambiente requiere medidas de protección.
Actividad 1.1.4.1 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Capacitación al personal en materia ambiental.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	(número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas) *100.	Material de capacitación. Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	Existe aprobación de recursos presupuestales para capacitar al personal.
Componente 1.1.5 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Programa de protección y concientización sobre protección ambiental y desarrollo sustentable integral.	Porcentaje de acciones realizadas.	(Número de acciones realizadas / número de acciones programadas) *100.	Informe de actividades.	La sociedad civil se interesa y demanda los programas de concientización.

Actividad 1.1.5.1 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Realización de pláticas y talleres sobre la protección y concientización ambiental y desarrollo sustentable integral.	Porcentaje de pláticas y talleres realizados.	(Número de pláticas y talleres realizados / número de pláticas y talleres programados) *100.	Material de capacitación. Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La sociedad civil se interesa y demanda los programas de concientización.
Actividad 1.1.5.2 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Protección de nidos de tortugas.	Porcentaje de nidos protegidos.	(Número de nidos protegidos / número de nidos ovados) *100.	Evidencia fotográfica. Bitácoras. Informe de actividades.	Existe anidación de tortugas en el municipio.
Actividad 1.1.5.3 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Atención a denuncias en materia de fauna silvestre.	Porcentaje de denuncias atendidas.	(Número de denuncias atendidas / número de denuncias registradas) *100.	Informe de actividades. Bitácoras.	Existen denuncias realizadas en materia de fauna silvestre.
Actividad 1.1.5.4 UR: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climatológico.	Recuperación de residuos reciclables en campañas.	Porcentaje de residuos reciclables recuperados.	(cantidad de residuos reciclables recuperados / cantidad de residuos reciclables programados) *100.	Informe de actividades. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es consciente de la importancia del reciclaje y existen empresas que ofertan el servicio.
Componente 1.1.6 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Supervisión de medidas implementadas para reducir el daño ambiental.	Porcentaje de acciones de supervisión realizadas.	(número de acciones de supervisión realizadas / número de acciones de supervisión requeridas) *100.	Informe de actividades. Estadísticas de la dirección.	Las empresas y la sociedad civil son responsables en el desecho de residuos.
Actividad 1.1.6.1 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Regularización de descargas de aguas residuales reportadas.	Porcentaje de regularizaciones realizadas.	(número de regularizaciones de descargas realizadas / número de descargas reportadas) *100.	Informe de actividades. Base de datos de la dirección.	Las empresas y la sociedad civil son responsables en el desecho de residuos, cuidado del agua y protección al ambiente.
Actividad 1.1.6.2 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Otorgamiento de permisos de operación ambiental.	Porcentaje de permisos de operación ambiental otorgados.	(número de permisos de operación ambiental otorgados / número de permisos de operación ambiental tramitados) *100.	Permisos de operación ambiental.	Las empresas y la sociedad civil son responsables en el desecho de residuos, cuidado del agua y protección al ambiente.
Actividad 1.1.6.3 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Otorgamiento permisos de remoción vegetal.	Porcentaje de permisos de remoción vegetal otorgados.	(número de permisos de remoción vegetal otorgados/ número de permisos de remoción digital tramitados) *100.	Permisos de remoción vegetal.	Ciudadanos realizan trámites en el ayuntamiento.
Actividad 1.1.6.4 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Autorización de permisos de poda y tala.	Porcentaje de permisos de poda y tala autorizados.	(número de permisos de poda y tala autorizados / número de permisos de poda y tala tramitados) *100	Permisos de poda y tala.	Ciudadanos realizan trámites en el ayuntamiento.
Actividad 1.1.6.5 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Atención a denuncias de la ciudadanía en general.	Porcentaje de denuncias de la ciudadanía atendidas.	(número de denuncias ciudadanas atendidas / número de denuncias ciudadanas registradas) *100.	Informe de actividades. Bitácoras.	La ciudadanía realiza denuncias en materia ambiental.
Componente 1.1.7 UR: Dirección de Cambio Climatológico	Acciones para el mejoramiento del manejo de los residuos implementadas.	Porcentaje de acciones para el manejo de residuos implementadas.	(Número de acciones implementadas / número de acciones programadas) *100.	Informe de actividades.	La sociedad civil separa sus desechos sólidos, lo que facilita las medidas para el saneamiento del tiradero no vertiendo residuos en este sitio (inhabilitado).

Actividad 1.1.7.1 UR: Dirección de Cambio Climatológico.	Saneamiento del tiradero a cielo abierto.	Porcentaje de medidas implementadas.	(número de medidas implementadas / número de medidas requeridas) *100.	Informe técnico de actividades.	Existe una fuerte demanda de la sociedad civil para reducir y evitar los efectos del mal manejo de residuos.
Componente 1.1.8 UR: Dirección de Desarrollo Urbano	Licencias de construcción emitidas.	Porcentaje de licencias emitidas.	(Número de licencias expedidas/ número de licencias programadas) *100.	Oficio con el listado de las licencias entregadas.	Los ciudadanos solicitan licencias al realizar construcciones.
Actividad 1.1.8.1 UR: Dirección de Desarrollo Urbano	Inspección de construcciones.	Porcentaje de inspección.	(Número de construcciones inspeccionadas / número de construcciones programadas) *100.	Oficio con el listado de los reportes.	Los dueños de las construcciones acceden a la supervisión de obras.
Actividad 1.1.8.2 UR: Dirección de Desarrollo Urbano	Otorgamiento de anuencias.	Porcentaje de anuencias otorgadas.	(Número de anuencias otorgadas / número de anuencias programadas) *100.	Oficio con el listado de las anuencias entregadas.	Los dueños de predios solicitan anuencias al municipio.
Componente 1.1.9 UR: Dirección de Desarrollo Urbano	Licencias de imagen urbana expedidas.	Porcentaje de Licencias expedidas.	(Número de licencias expedidas/ número de licencias programadas) *100.	Oficio con el listado de las licencias entregadas.	Los empresarios solicitan licencias de imagen urbana.
Actividad 1.1.9.1 UR: Dirección de Desarrollo Urbano	Inspección de comercios.	Porcentaje de inspección.	(Número de comercios inspeccionados/ número de comercios programados) *100.	Oficio con el listado de los reportes.	Los comerciantes otorgan las facilidades a las inspecciones practicadas.

V. COBERTURA.

Se entiende por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entiende por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entiende por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se encuentra establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el siguiente cuadro se puede observar la cobertura del Fondo por Proyecto realizado, así como el avance de las metas físicas y financieras.

 <p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO Unidad Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN. Nombre del Programa o Fondo: FORTAMUNDF Información Proyectos Realizados con el Fondo</p> 																	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				Rubro	Subclasificación	Modalidad	Unidad de Medida	COBERTURA				Fecha de Captura	AVANCES FISICOS				
No.	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad					Monto Invertido	Cantidad	Hombres	Mujeres		Viviendas	Meta Programada	Unidad de Medida	Avance de Meta	% Avance
1	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Tulum	Tulum	14,000,000.00	Nómina	Nómina	Nómina	Nómina	240	110	15	240	04-mar-21	Nota: aplica solo nivel financiero			
2	Pavimentación de Calles en la Colonia Guerra de Castas Segunda Etapa	Tulum	Tulum	2,639,976.56	URB	Pavimentación	Urbanización	Obra	1	600	600	240	13-abr-21	1,600	ml	1,500	93.75
3	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Av Tulum entre Calle Acuario Norte y Calle Luna Norte, en la Localidad de Tulum.	Tulum	Tulum	1,120,191.92	URB	Imagen Urbana	Urbanización	Obra	1	600	600	240	13-abr-21	1	Lote	0.75	75.00
4	Pavimentación de Calles en la colonia Ejido Segunda Etapa.	Tulum	Tulum	2,641,344.59	URB	Pavimentación	Urbanización	ML	1,465	600	600	240	07-abr-21	1,200	ml	1,000	83.33
5	Pavimentación de Calles en la colonia Yaax Tulum (Primera Etapa).	Tulum	Tulum	2,635,705.59	URB	Pavimentación	Urbanización	Obra	1	999	1,001	150	31-may-21	1,200	ml	1,000	83.33
6	Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Ejidal Primera Etapa.	Tulum	Tulum	3,051,705.00	URB	Banquetas y Guarniciones	Urbanización	Obra	1	300	300	110	02-jun-21	1,200	ml	1,100	91.67
EJERCIDO				26,088,923.66													



Pago de nómina de los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
 \$14,000,000.00
 110 Hombres 15 Mujeres



Pavimentacion de Calles
 \$7,917,026.74
 3,500 ml
 2,199 Hombre 2,201 Mujeres



Construcción de Banquetas y Guarniciones
 \$3,051,705.00
 1,100 ml
 300 Hombres 300 Mujeres



Mejoramiento de Imagen Urbana de Avenida Tulum, entre calle Acuario Nte y
 \$1,120,191.92
 600 Hombres 600 Mujeres

TOTAL FORTAMUN 2021 EJERCIDO \$ 26,088,923.66

VI. ANÁLISIS FINANCIERO.

Del Fondo

El artículo 36° de la Ley de Coordinación Fiscal o LCF, estipula que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

“Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se entera mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del ordenamiento”.

En el artículo 37° de la misma ley, se establece que las aportaciones destinadas al FORTAMUN DF se destinan a la satisfacción de requerimientos del municipio, al cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, así como a satisfacer sus necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En el Municipio de Tulum, los recursos del FORTAMUN-DF fueron ejercidos por la Dirección de Obras Públicas y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el fin de alcanzar el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR Federal, que es: “Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales; y con ello, lograr el objetivo a nivel de Fin, que es: “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y

Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.”

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo, se establece como Componente los siguiente: “Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

Por tanto, los recursos del Fondo en el Municipio de Tulum se destinaron de acuerdo con su naturaleza, satisfaciendo requerimientos tales como: sueldos al personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, pavimentación de calles, construcción de banquetas y guarniciones, mejoramiento de imagen urbana, se reporta que las dependencias ejecutoras de los recursos fueron la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Dirección de Obras Públicas, proyectos desglosados en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
No.	* Folio MID'S	Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Localidad
0	s/n	s/n	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
1	S/N	ROO210101887396	Pavimentación de Calles en la Colonia Guerra de Castas Segunda Etapa	Tulum
2	S/N	ROO210101887403	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Av Tulum entre Calle Acuario Norte y Calle Luna Norte, en la Localidad de Tulum.	Tulum
3	S/N	ROO210101887384	Pavimentación de Calles en la colonia Ejido Segunda Etapa.	Tulum
4	S/N	ROO210101887409	Pavimentación de Calles en la colonia Yaax Tulum (Primera Etapa).	Tulum
5	S/N	ROO210101887412	Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Ejidal Primera Etapa.	Tulum

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto 2021, respecto a lo que fue aprobado, modificado, devengado y en su momento

ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifican las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los Programas Presupuestales (Pp); de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución; de igual manera se hace un análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto por el ejercicio 2020.

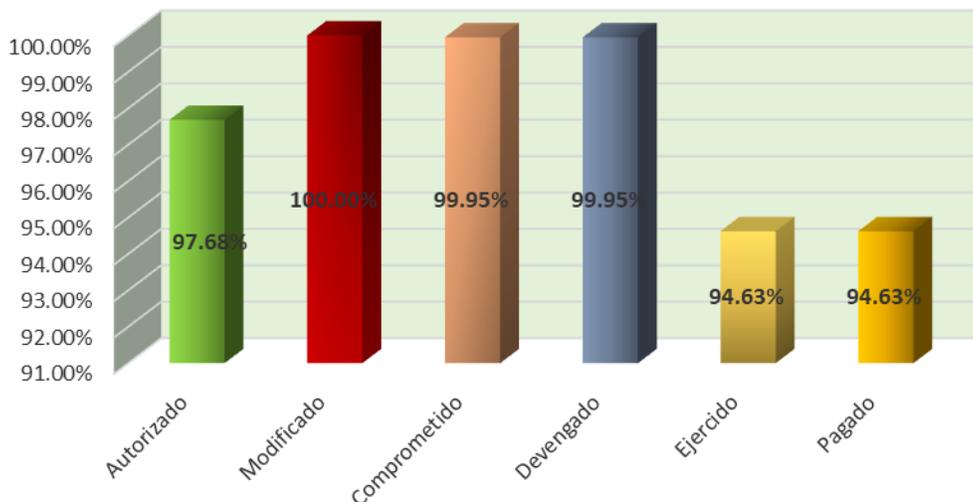
- Se pudo observar que del importe modificado(recibido) de los recursos FORTAMUN-DF 2021 por \$ 26,101,669.00 (100%), se devengaron \$ 26,088,923.66 (99.95%) al cierre del ejercicio y se distribuyeron en los siguientes Capítulos por Objeto del Gasto:

 <p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF 2021 POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  VALOR NOMINAL</p>							
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	9,667,080.00	7,029,520.92	7,029,520.92	7,029,520.92	7,029,520.92	7,029,520.92
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y						
1320	GRATIF	4,151,610.00	1,266,621.43	1,266,621.43	1,266,621.43	1,266,621.43	1,266,621.43
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,978,044.00	5,703,857.65	5,703,857.65	5,703,857.65	5,703,857.65	5,703,857.65
	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE						
6140	URBANIZAC	0	4,184,642.26	4,171,896.92	4,171,896.92	2,941,555.12	2,941,555.12
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	7,917,026.74	7,917,026.74	7,917,026.74	7,757,600.80	7,757,600.80
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	7,700,000.00	0	0	0	0	0
	Totales fondo de financiamiento	25,496,734.00	26,101,669.00	26,088,923.66	26,088,923.66	24,699,155.92	24,699,155.92

- En el Capítulo 1000 Servicios Personales, se devengo el 53.64% (\$ 14, 000,000.00) del total recibido de los recursos FORTAMUN-DF 2021.
- En el Capítulo 6000 Inversión Pública, se devengo el 46.31% (\$ 12,088,923.66) del total recibido de los recursos del FORTAMUN-DF 2021.

- Se pudo observar que un 0.05% (\$ 12,745.34) de los recursos del FORTAMUNDF 2021 recibidos por el Municipio de Tulum no fueron Devengados al cierre del ejercicio.

Desempeño de los recursos FORTAMUN-DF 2021
Valor Nominal



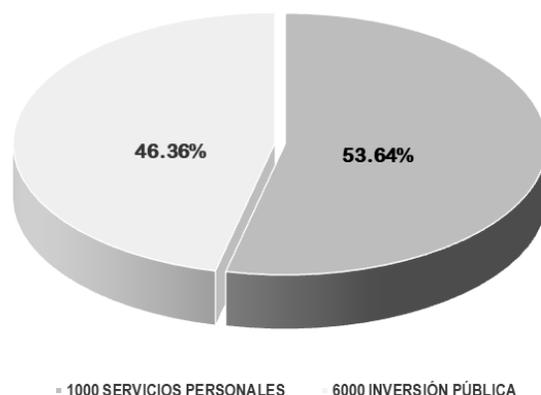
Al realizar el análisis en cuanto a los recursos ejercidos y pagados al cierre del ejercicio FORTAMUN-DF 2021, se pudo observar que 94.63% (\$24,699,155.92) fueron aplicados en ambos momentos, con respecto a los recursos recibidos, como se observa en la imagen anterior.

Al cierre del análisis y de la presente evaluación no se presentó evidencia de los recursos pendientes de ejercer y pagar (\$ 1,389,767.74), o justificación de la falta de estos, que corresponden a 2 proyectos de infraestructura, como se observa en la imagen de desempeño de los recursos FORTAMUN-DF 2021.

Se pudo observar que considerando los recursos recibidos (Modificado) del FORTAMUN-DF 2021, los recursos por \$ 26,101,669.00 se distribuyeron de la siguiente manera 53.64% para destinar a gasto de Servicios Personales y el

46.36% para la inversión pública en infraestructura, como se puede observar en la imagen siguiente.

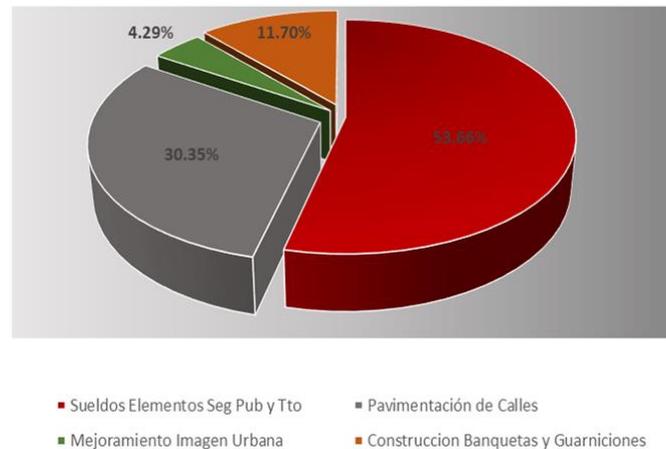
% Distribución de los recursos FORTAMUN-DF, Modificado por Clasificador por Objeto del Gasto Valor Nominal 2021



De igual manera y considerando el cuadro e imagen siguientes que contienen datos de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF 2021, por programas o proyectos.

 <p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO Unidad Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN. Nombre del Programa o Fondo: FORTAMUNDF Avance Financiero y Físico de los Recursos y Metas. Período: CUARTO TRIMESTRE 2021</p> 										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					AVANCE FINANCIERO					
No.	* Folio MID'S	Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Localidad	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
0	s/n	s/n	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito		14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00
1	S/N	ROO210101887396	Pavimentación de Calles en la Colonia Guerra de Castas Segunda Etapa	Tulum	2,639,976.56	2,639,976.56	2,639,976.56	2,639,976.56	2,481,721.58	2,481,721.58
2	S/N	ROO210101887403	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Av Tulum entre Calle Acuario Norte y Calle Luna Norte, en la Localidad de Tulum.	Tulum	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92
3	S/N	ROO210101887384	Pavimentación de Calles en la colonia Ejido Segunda Etapa.	Tulum	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59
4	S/N	ROO210101887409	Pavimentación de Calles en la colonia Yaax Tulum (Primera Etapa).	Tulum	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59
5	S/N	ROO210101887412	Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Ejidal Primera Etapa.	Tulum	3,064,450.34	3,064,450.34	3,051,705.00	3,051,705.00	1,835,268.34	1,835,268.34

% Distribución FORTAMUN DF 2021
(Devengado)

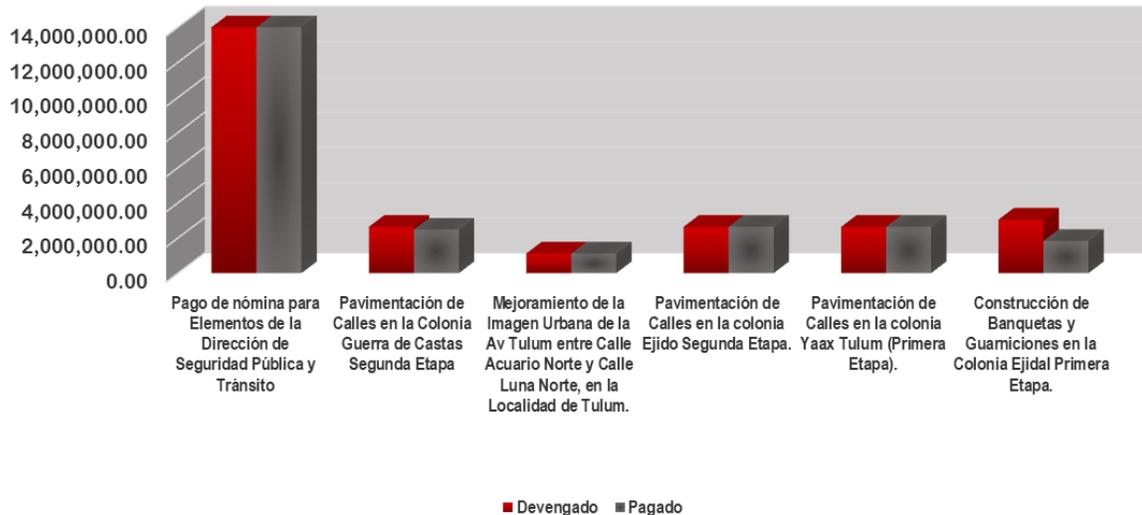


Se puede observar lo siguiente:

- ◆ El 53.66% (\$ 14,000,000.00) del total de los recursos (devengados) del FORTAMUN-DF se destinaron para el pago de Sueldos y prestaciones de los Elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio.
- ◆ El 30.35% (\$ 7,917,026.74) de los recursos (devengados) del FORTAMUN-DF se aplicaron en proyectos de Pavimentación de calles en las colonias de Guerra de Castas 2ª Etapa, Ejido 2ª Etapa, y Colonia Yaax Tulum 1ª Etapa.
- ◆ El 4.29% (\$ 1,120,191.92) de los recursos (devengados) del FORTAMUN_DF se aplicaron en el proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Avenida Tulum entre calle Acuario Norte y calle Luna Norte.
- ◆ Se destino el 11.70% (\$ 3,051,705.00) de los recursos (devengados) se aplicaron en la Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Ejidal 1ª Etapa.
- ◆ Se observo que la aplicación de los recursos devengados se hizo a diversos proyectos que se apegan a lo establecido en el Art 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al realizar el análisis del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF 2021 en las etapas de devengado y pagado en valores nominales según gráfica siguiente.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF 2021 POR PROGRAMA O PROYECTO VALOR NOMINAL



Se puede observar lo siguiente:

- ♦ De los 6 programas o proyectos en los que se destinaron los recursos del FORTAMUN-DF 2021, considerando las etapas de los recursos (devengados y pagados), se observó que 4 programas o proyectos en el avance de los recursos (devengado y pagado) al cierre del ejercicio 2021, están al 100% de avance financiero.
- ♦ El proyecto “Pavimentación de Calles en la Colonia Guerra de Castas, 2ª Etapa” se encontraban devengados al 100% (\$ 2,639,976.56) sin embargo en la etapa de ejercido y pagado se encontraban aplicados financieramente al 94.01% (\$ 2,481,721.58); quedando un saldo pendiente de ejercer y pagar por \$ 158,254.98 (5.99%) de los recursos asignados a dicho proyecto, sin que el Municipio de Tulum haya presentado evidencia, de la falta de aplicación de los mismos (Contrato con el ejecutor, saldo en la cuenta bancaria, cierre final de los Recursos Federales Transferidos subidos al portal de la SHCP mediante el sistema SFRT, actas de entrega recepción, pagos realizados en el primer trimestre del ejercicio 2022 con recursos FORTAMUN-DF 2021 y los demás que sean necesarios como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del ejercicio de recursos federales).
- ♦ El proyecto “Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Ejidal 1ª Etapa” se encontraba devengado al 100% (\$ 3,051,705.00) con respecto al comprometido, sin embargo en la etapa de ejercido y

pág. 26

pagado se encontraban aplicados financieramente al 60.14% (\$ 1,835,268.34); quedando un saldo pendiente de ejercer y pagar por \$ 1,216,436.66 (39.86%) de los recursos asignados a dicho proyecto, sin que el Municipio de Tulum haya presentado evidencia, de la falta de aplicación de los mismos (Contrato con el ejecutor, saldo en la cuenta bancaria, cierre final de los Recursos Federales Transferidos subidos al portal de la SHCP mediante el sistema SFRT, actas de entrega recepción, pagos realizados en el primer trimestre del ejercicio 2022 con recursos FORTAMUN-DF 2021 y los demás que sean necesarios como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del ejercicio de recursos federales).

- ◆ Se puede observar que del total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2021 por \$ 26,101,669.00 fueron ejercidos y pagados al cierre del ejercicio 2021 la cantidad de \$ 24,714,232.02 según el avance financiero correspondiente al cuarto trimestre proporcionado por la Dirección General de Planeación del Municipio, quedando un saldo por ejercer y pagar por \$ 1,387,436.98, saldo que al cierre del ejercicio el Municipio no presento evidencia de la aplicación o reintegro de estos.
- ◆ Se puede observar diferencia por \$ 15,076.10 entre lo reportado por la Dirección General de Planeación (área que reporta el avance físico, financiero de los recursos del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y la Tesorería Municipal en reporte por fuente de financiamiento por Clasificador por Objeto del Gasto, como se puede observar en la tabla siguiente.

AREA	AVANCE FINANCIERO					
	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	26,101,669.00	26,101,669.00	26,088,923.66	26,088,923.66	24,714,232.02	24,714,232.02
TESORERIA MUNICIPAL	25,496,734.00	26,101,669.00	26,088,923.66	26,088,923.66	24,699,155.92	24,699,155.92
DIFERENCIA	604,935.00	0.00	0.00	0.00	15,076.10	15,076.10

Al realizar el análisis a los resultados de las metas programadas, correspondiente a la información del Avance financiero y físico de los recursos y metas registradas al cierre del ejercicio 2021 de los recursos FORTAMUN-DF 2021 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) presentada por el Municipio de Tulum, según cuadro siguiente:

 <div style="text-align: center;"> MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO Unidad Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN. Nombre del Programa o Fondo: FORTAMUNDF Avance Financiero y Físico de los Recursos y Metas. Período: CUARTO TRIMESTRE 2021 </div> 														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				AVANCE FINANCIERO						AVANCES FÍSICOS				
No.	* Folio MID'S	Folio del SRFT	Nombre del Proyecto	Localidad	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Meta Programada	Unidad de Medida	Avance de Meta	% Avance
0	s/n	s/n	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito		14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	Nota: aplica solo nivel financiero			
1	S/N	RO0210101887396	Pavimentación de Calles en la Colonia Guerra de Castas Segunda Etapa	Tulum	2,639,976.56	2,639,976.56	2,639,976.56	2,639,976.56	2,481,721.58	2,481,721.58	1,600	ml	1,500	93.75
2	S/N	RO0210101887403	Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Av Tulum entre Calle Acuario Norte y Calle Luna Norte, en la Localidad de Tulum.	Tulum	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1,120,191.92	1	Lote	0.75	75.00
3	S/N	RO0210101887394	Pavimentación de Calles en la colonia Ejido Segunda Etapa	Tulum	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	2,641,344.59	1,200	ml	1,000	83.33
4	S/N	RO0210101887409	Pavimentación de Calles en la colonia Yaax Tulum (Primera Etapa).	Tulum	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	2,635,705.59	1,200	ml	1,000	83.33
5	S/N	RO0210101887412	Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Ejidal Primera Etapa.	Tulum	3,064,450.34	3,064,450.34	3,051,705.00	3,051,705.00	1,835,268.34	1,835,268.34	1,200	ml	1,100	91.67

Se puede observar lo siguiente:

- ♦ Al cierre del ejercicio 2021, ninguno de los 5 proyectos de Inversión Pública en Infraestructura cumplió la meta programada.
- ♦ El recurso asignado al pago de los sueldos y prestaciones de los Elementos de Seguridad Pública y Tránsito es el único que cumplió al 100% el avance financiero, sin embargo, no se pudo analizar el cumplimiento de las metas, toda vez que la matriz de indicadores (MIR) de esta acción esta de manera general y no se tiene identificado específicamente, la participación de estos recursos en algún Componente(s) y actividad(es) del Programa Presupuestario E-001 Seguridad y Protección Municipal.
- ♦ Se observa que el proyecto “Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Avenida Tulum, entre calle Acuario Norte y calle Luna Norte en la Localidad de Tulum” no logro la meta programada, cuando al cierre del ejercicio 2021 se reporto el avance del 75% de la meta y el recurso asignado del FORTAMUN-DF 2021 ya se encontraba totalmente,

devengado, ejercido y pagado, sin que el Municipio haya presentado evidencia y justificación por no haber logrado la meta programada.

- ◆ De igual manera en el proyecto “Pavimentación de calles en la Colonia Guerra de Castas Segunda Etapa” cuya meta programada es de 1600 ml, al cierre del ejercicio 2021 se reportaron el avance de las metas con 1500 ml logrados, según el reporte del cuarto trimestre presentado por el Municipio de Tulum, y con un avance financiero 94.01% de los \$ 2,639,976.56 asignados, comprometidos y devengados; sin que el Municipio haya presentado evidencia justificativa del incumplimiento de la meta programada.
- ◆ En cuanto a los proyectos “Pavimentación de Calles en la Colonia Ejido Segunda Etapa” y “Pavimentación de Calles en la Colonia Yaax Tulum Primera Etapa”, ambos proyectos de manera individual tenían una meta programada de 1200 ml, meta que no se logro ya que al cierre del ejercicio 2021 se reporto en el avance físico 1000 ml que representan el 83.33% de la meta programada, aun cuando los recursos autorizados y asignados a cada proyecto, se encuentran totalmente comprometidos, devengados, ejercidos y pagados al cierre; sin que el Municipio de Tulum haya presentado evidencia justificativa del incumplimiento a las metas programadas.
- ◆ En el caso de la obra “Construcción de Banquetas y Guarniciones en la Colonia Ejidal Primera Etapa” se pudo observar que la meta programada de 1200 ml, no se cumplió ya que al cierre del ejercicio 2021 y en el reporte del cuarto trimestre del avance físico – financiero. se presentó un avance físico del 91.67% (1100 ml) y un avance financiero del 60.14% con respecto a lo comprometido y devengado, quedando un saldo pendiente de ejercer y pagar por este proyecto de \$ 1,216,436.66; sin que al cierre del ejercicio 2021 el Municipio haya presentado evidencia justificativa del incumplimiento de las metas programadas. De este proyecto igual se observa que se le autorizaron y asignó recursos del FORTAMUN-DF 2021 por \$ 3,064,450.34 y solo se comprometieron y devengaron \$ 3,051,705.00, quedando un saldo por comprometer de \$ 12,745.34
- ◆ En el caso de los proyectos de infraestructura en los que se tiene en el avance financiero, saldos pendientes de ejercer y pagar al 31 de diciembre del 2021, La Ley de Disciplina Financiera en su articulo 17 establece las condiciones y fechas para considerar los pagos o reintegros en su caso, sin que el Municipio de Tulum haya presentado evidencia justificativa del incumplimiento.

De igual manera al realizar el análisis se pudo observar que en el año 2021 hubo un incremento mínimo por \$ 59,995.00 (0.23%) en valores nominales (corrientes) con respecto a los recursos recibidos en 2020, y del 2020 con respecto al año 2019 el incremento fue de \$ 1,154,261.15 (4.64%), como se puede observar en la información financiera de los recursos del FORTAMUN-DF, presentada por el Municipio de Tulum por cada año en cuadros siguientes.

AÑO 2021

 MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF 2021 POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 							
VALOR NOMINAL							
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	9,667,080.00	7,029,520.92	7,029,520.92	7,029,520.92	7,029,520.92	7,029,520.92
1320	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,151,610.00	1,266,621.43	1,266,621.43	1,266,621.43	1,266,621.43	1,266,621.43
1540	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	3,978,044.00	5,703,857.65	5,703,857.65	5,703,857.65	5,703,857.65	5,703,857.65
6140	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	4,184,642.26	4,171,896.92	4,171,896.92	2,941,555.12	2,941,555.12
6150	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	7,917,026.74	7,917,026.74	7,917,026.74	7,757,600.80	7,757,600.80
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	7,700,000.00	0	0	0	0	0
Totales fondo de financiamiento		25,496,734.00	26,101,669.00	26,088,923.66	26,088,923.66	24,699,155.92	24,699,155.92

AÑO 2020

 MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF 2020 POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 							
VALOR NOMINAL							
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	5,677,081.00	7,900,193.52	7,900,193.52	7,900,193.52	7,900,193.52	7,900,193.52
1320	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,651,610.00	371,951.62	371,951.62	371,951.62	371,951.63	371,951.63
1540	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	3,478,043.00	6,279,324.64	6,279,324.64	6,279,324.64	6,279,324.64	6,279,324.64
6120	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	2,763,750.87	2,763,750.87	2,763,750.87	2,590,139.67	2,590,139.67
6140	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	3,049,079.56	3,049,079.56	3,049,079.56	3,045,417.77	3,045,417.77
6150	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	5,677,373.79	5,677,373.79	5,677,373.79	5,477,794.60	5,477,794.60
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	7,000,000.00	0	0	0	0	0
Totales fondo de financiamiento		17,806,734.00	26,041,674.00	26,041,674.00	26,041,674.00	25,664,821.83	25,664,821.83

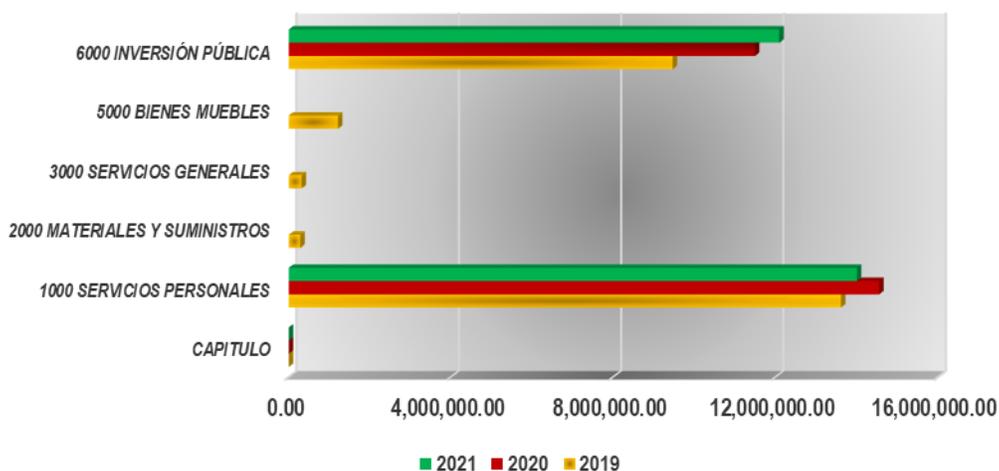
AÑO 2019

		MUNICIPIO DE TULUM					
		AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780					
		TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO					
		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019					
		VALOR NOMINAL					
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	9,000,000.00	7,042,530.06	7,042,530.06	7,042,530.06	7,030,391.22	7,030,391.22
1320	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,096,000.00	1,983,604.20	1,983,604.20	1,983,604.20	1,153,081.84	1,153,081.84
1540	MATERIALES, ÚTILES Y EQ.MENORES DE OFICI	5,760,000.00	4,582,257.20	4,582,257.20	4,582,257.20	4,574,324.33	4,574,324.33
2110	MATERIAL DE LIMPIEZA	0	928	928	928	0	0
2160	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0	12,959.52	12,959.52	12,959.52	0	0
2480	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y MAT., ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LAB.	0	74,744.60	74,744.60	74,744.60	0	0
2490	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	0	32,016.00	32,016.00	32,016.00	0	0
2550	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE D	0	336.4	336.4	336.4	0	0
2720	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	161,883.80	161,883.80	161,883.80	0	0
3980	EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	319,508.82	319,508.82	319,508.82	179,583.42	179,583.42
5490	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATO	0	183,744.00	183,744.00	183,744.00	0	0
5510	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	0	743,677.30	743,677.30	743,677.30	0	0
5660	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	286,781.00	286,781.00	286,781.00	0	0
6140	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	2,469,080.36	2,469,080.36	2,469,080.36	2,469,080.36	2,469,080.36
6150	Totales fondo de financiamiento	0	3,096,743.33	3,096,743.33	3,096,743.33	2,900,531.08	2,900,531.08
6220		0	3,896,618.26	3,896,618.26	3,896,618.26	3,586,174.17	3,586,174.17
		16,856,000.00	24,887,412.85	24,887,412.85	24,887,412.85	21,893,166.42	21,893,166.42

Se puede observar que los últimos tres ejercicios la aportación con respecto a los recursos de FORTAMUN-DF recibida por el Municipio de Tulum en valores nominales (corrientes) siempre ha sido mayor que la del año inmediato anterior. De igual manera y de acuerdo con la información presentada en cuadros anteriores en el momento del ejercido y pagado del año 2021 con respecto al 2020 se observa incremento en cuanto a la diferencia pendiente entre el devengado y el ejercido- pagado por cada año; factores que no se pudieron identificar ya que el municipio no entrego evidencia y justificación de la falta de la aplicación de dichos recursos.

De igual manera se observa que al comparar el valor nominal asignado por Clasificador por Objeto del Gasto en los últimos 3 ejercicios hay mayor asignación de Recursos del FORTAMUN-DF en 2021 a la Inversión Pública (Capitulo 6000), como se observa en la siguiente grafica.

**COMPARATIVO RECURSOS DEVENGADO FORTAMUN-DF EJERCICIOS 2021, 2020, 2019
VALOR NOMINAL**



Al analizar y comparar la información financiera a valores constantes (deflactada utilizando deflactor del PIB- Base 2013) del FORTAMUN-DF por los últimos tres ejercicios (2021-2020-2019) según cuadros siguientes:

Año 2021

		VALOR REAL (VALOR CONSTANTE)**					
		Periodo 1 Al 12					
Partida genérica	Descripción	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,684,599.07	4,860,777.92	4,860,777.92	4,860,777.92	4,860,777.92	4,860,777.92
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	2,870,758.11	875,844.25	875,844.25	875,844.25	875,844.25	875,844.25
1320	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,750,740.58	3,944,107.37	3,944,107.37	3,944,107.37	3,944,107.37	3,944,107.37
1540	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	0.00	2,893,599.28	2,884,786.13	2,884,786.13	2,034,028.54	2,034,028.54
6140	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	5,474,471.04	5,474,471.04	5,474,471.04	5,364,231.09	5,364,231.09
6150	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5,324,401.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	Totales fondo de financiamiento	17,630,499.00	18,048,799.87	18,039,986.71	18,039,986.71	17,078,989.17	17,078,989.17
	Deflactor del PIB (BASE 2013)**	144.6172	144.6172	144.6172	144.6172	144.6172	144.6172

**Datos de la pagina de transparencia presupuestaria, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2020

 MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 							
VALOR REAL (VALOR CONSTANTE)**							
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	4,170,693.35	5,803,913.06	5,803,913.06	5,803,913.06	5,803,913.06	5,803,913.06
1320	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,213,362.79	273,255.95	273,255.95	273,255.95	273,255.95	273,255.95
1540	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,555,160.09	4,613,134.37	4,613,134.37	4,613,134.37	4,613,134.37	4,613,134.37
6120	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	0.00	2,030,402.13	2,030,402.13	2,030,402.13	1,902,857.88	1,902,857.88
6140	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	2,240,020.15	2,240,020.15	2,240,020.15	2,237,330.00	2,237,330.00
6150	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	4,170,908.45	4,170,908.45	4,170,908.45	4,024,286.69	4,024,286.69
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5,142,581.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales fondo de financiamiento		13,081,798.03	19,131,634.11	19,131,634.11	19,131,634.11	18,854,777.95	18,854,777.95
Defactor del PIB (BASE 2013)**		136.1183987	136.1183987	136.1183987	136.1183987	136.1183987	136.1183987

**Datos de la pagina de transparencia presupuestaria, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

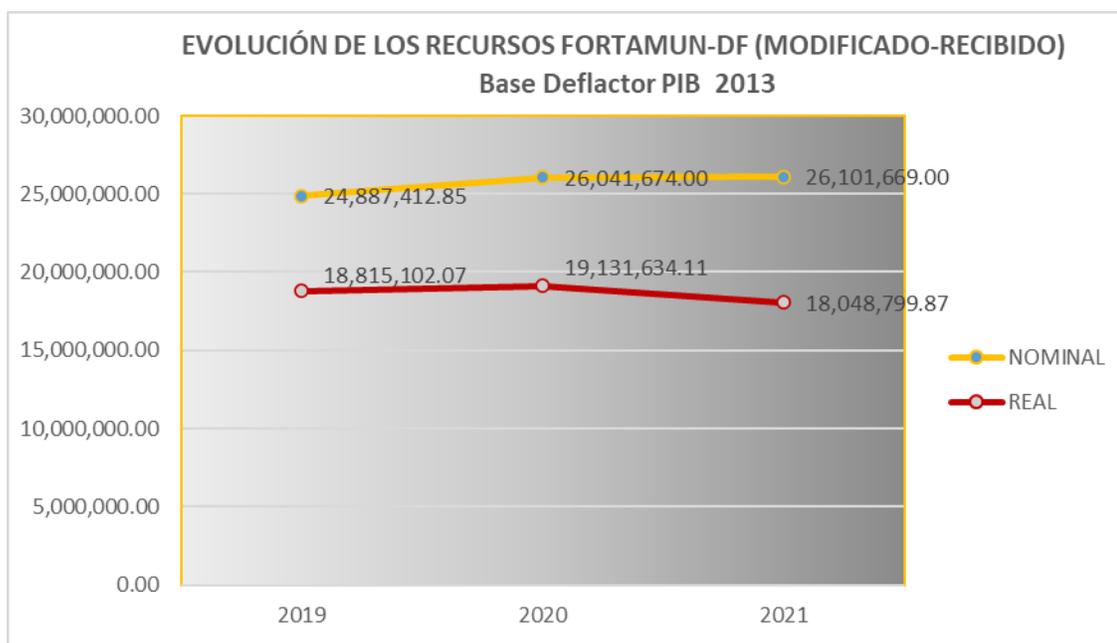
Año 2019

 MUNICIPIO DE TULUM AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780 TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 							
VALOR REAL (VALOR CONSTANTE)**							
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento: FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)							
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	6,804,078.82	5,324,214.40	5,324,214.40	5,324,214.40	5,315,037.33	5,315,037.33
1320	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,584,594.36	1,499,622.15	1,499,622.15	1,499,622.15	871,739.97	871,739.97
1540	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4,354,610.44	3,464,226.57	3,464,226.57	3,464,226.57	3,458,229.25	3,458,229.25
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQ.MENORES DE OFICI	0.00	701.58	701.58	701.58	0.00	0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	9,797.51	9,797.51	9,797.51	0.00	0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	56,507.57	56,507.57	56,507.57	0.00	0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍC.DE CONSTRUC. Y MAT., ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LAB.	0.00	24,204.38	24,204.38	24,204.38	0.00	0.00
2550	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	0.00	254.32	254.32	254.32	0.00	0.00
2720	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE D	0.00	122,385.57	122,385.57	122,385.57	0.00	0.00
3980	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	241,551.47	241,551.47	241,551.47	135,766.64	135,766.64
5490	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	138,912.07	138,912.07	138,912.07	0.00	0.00
5510	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATO	0.00	562,226.55	562,226.55	562,226.55	0.00	0.00
5660	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	0.00	216,808.95	216,808.95	216,808.95	0.00	0.00
6140	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	1,866,646.38	1,866,646.38	1,866,646.38	1,866,646.38	1,866,646.38
6150	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	2,341,165.08	2,341,165.08	2,341,165.08	2,192,826.90	2,192,826.90
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	2,945,877.53	2,945,877.53	2,945,877.53	2,711,179.08	2,711,179.08
Totales fondo de financiamiento		12,743,283.62	18,815,102.07	18,815,102.07	18,815,102.07	16,551,425.55	16,551,425.55
Defactor del PIB (BASE 2013)**		132.2736	132.2736	132.2736	132.2736	132.2736	132.2736

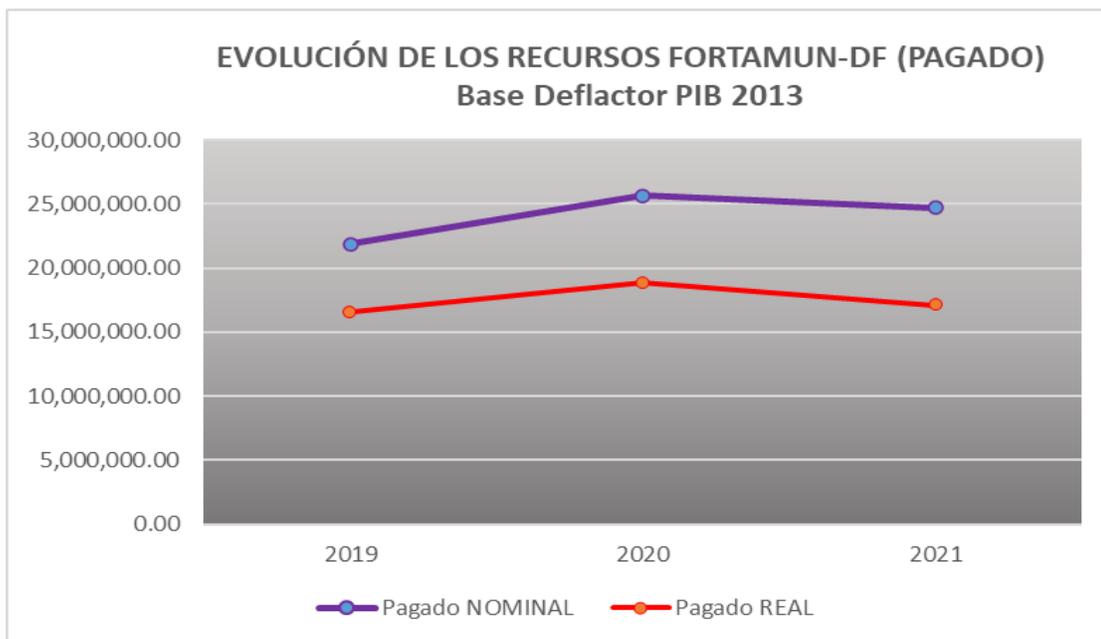
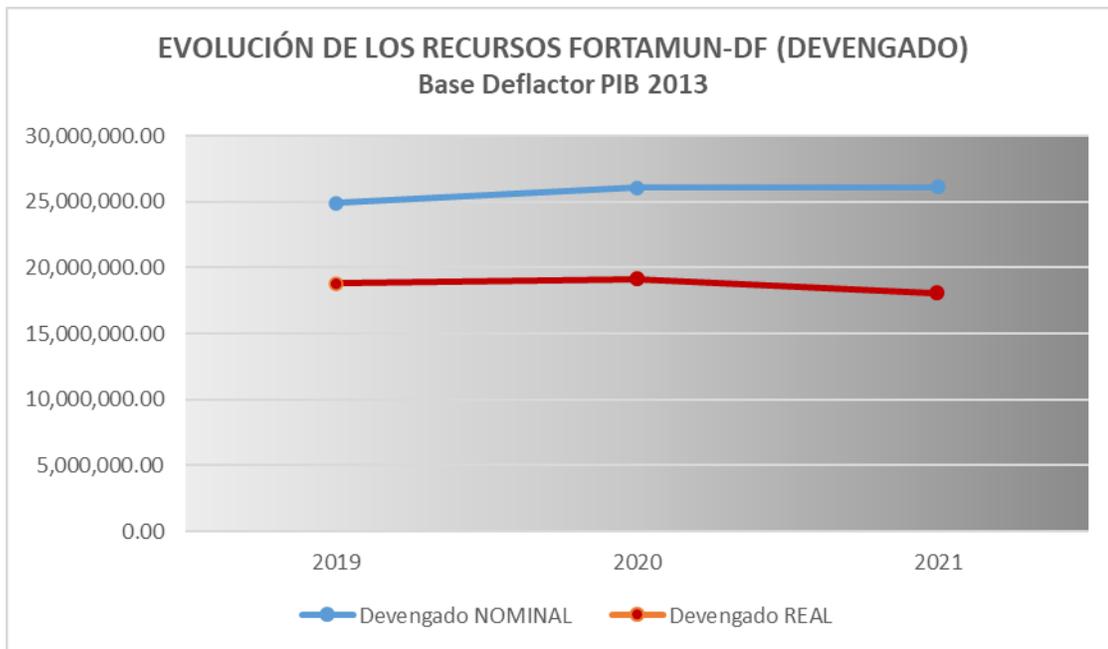
**Datos de la pagina de transparencia presupuestaria, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Se puede observar lo siguiente:

Aunque a valores nominales la tendencia año por año es superior, al año inmediato anterior, al convertir la información a valores constantes de cada uno de los ejercicios, utilizando el índice deflactor del PIB con base 2013, y compararlos se puede observar, que a valores constantes hubo un decremento del 5.66% (\$ 1,082,834.25) de los recursos recibidos a valores constantes del FORTAMUN-DF 2021 comparado con el FORTAMUN-DF 2020 a valores constantes, y que a su vez al comparar el FORTAMUN-DF 2020 con el FORTAMUN-2019 a valores constantes hubo un incremento real del 1.68% (\$ 316,532.04), como se puede observar en la siguiente gráfica.



De igual manera al comparar los recursos en sus etapas de devengado y pagado, se observa que la tendencia ha sido de un decremento en los recursos aplicados en estas dos etapas de presupuesto de los recursos del FORTAMUN-DF 2021 con respecto al ejercicio del 2020, como se puede observar en las dos siguientes gráficas.



VII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación específica de desempeño realizada a los programas/recursos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal presento los siguientes hallazgos:

- ✓ Se devengaron recursos del FORTAMUN-DF al cierre del ejercicio 2021 por 99.95% de acuerdo con la información financiera presentada.
- ✓ Se ejercieron y pagaron recursos del FORTAMUN- DF al cierre del ejercicio 2021 en un 94.63% de los recursos asignados.
- ✓ Se ejercieron y pagaron con recursos del FORTAMUN-DF al cierre final del ejercicio 2021, presentado en el reporte trimestral en la plataforma SRFT en el primer trimestre 2022 alcanzando el 100% de los recursos comprometidos que equivale al 99.95% de los recursos recibidos
- ✓ El cumplimiento de las metas programadas al cierre del ejercicio 2021 y al cierre del reporte subido en el SFRT al primer trimestre 2022 fue del 87.85% en promedio.
- ✓ Los reportes en la plataforma SRFT se realizaron en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
- ✓ El municipio cuenta con programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico, y cuentan con fuente de financiamiento de recursos federales e ingresos propios.
- ✓ Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa la nómina de Seguridad Pública y Tránsito, obra pública, dando continuidad al programa asignado.
- ✓ El área coordinadora del recurso es la Tesorería.
- ✓ Se cuenta con evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo.

VIII. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis.

El análisis FODA tiene como objetivo el identificar y analizar las Fuerzas y Debilidades de la Institución u Organización, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y diferentes factores internos y externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades de diagnóstico para conocer. El diagnóstico interno será necesario conocer las fuerzas al interior que intervienen para facilitar el logro de los objetivos, y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva minimizando así el impacto de las debilidades y amenazas. Se debe de utilizar al desarrollar un plan estratégico, o al planear una solución específica a un problema. Una vez que se ha analizado el ambiente externo. Se Emplea dos tipos.

En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. Como ejemplos podemos mencionar: Recursos humanos con los que se cuenta, recursos materiales, recursos financieros, recursos tecnológicos, etc. El siguiente tipo de análisis es el Externo que es necesario analizar las condiciones o circunstancias ventajosas de su entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo. Algunos ejemplos son: el Sistema político, la legislación, la situación económica, la educación, el acceso a los servicios de salud, las instituciones no gubernamentales, etc.

FORTALEZAS

Existe un marco normativo municipal congruente con el marco federal.

La programación y presupuestación del gasto se realiza con base en el Presupuesto con base en Resultados.

En el marco federal existen programas a fines a las funciones del Ayuntamiento.

Existen diferentes áreas responsables para el fondo alineadas al PDM en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.

OPORTUNIDADES

Existen instancias a nivel federal y estatal que ofertan cursos de capacitación sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.

Existen normas y manuales sobre la armonización contable que son de utilidad a la Unidad responsable.

Existen aplicaciones informáticas para el registro de las operaciones financieras de la Unidad responsable.

DEBILIDADES

Los procesos de ejecución de los recursos requieren tiempo para licitación.

La programación y presupuestación del gasto no se ha consolidado para realizar un Presupuesto con base en resultados.

Por parte del área responsable se tiene poco conocimiento del tema de Matriz de Indicadores para Resultados.

Por parte del área responsable y de los ejecutores de los recursos, falta de seguimiento en el cumplimiento de indicadores y metas.

No cuenta con herramientas para medir la calidad de los servicios otorgados mediante el Fondo.

No se cuenta con indicadores específicos o particulares de los recursos del Fondo.

AMENAZAS

Evento pandémico global de Salud COVID-19.

Rotación de puestos en la Administración Pública Federal.

Contingencias ambientales naturales constantes que aminoran la ejecución del programa.

Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).

Fuente: elaboración propia

IX. Datos de Identificación del Programa Evaluado.

Ficha técnica.

Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUN-DF.

Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Tulum

Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Local

Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Diversas Unidades Administrativas.

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico):

Diversas Unidades Administrativas.

Antecedentes:

El FORTAMUNDF tiene su base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), donde en el correspondiente Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se establece el monto asignado para todos los municipios y demarcaciones territoriales del país.

El objetivo del FORTAMUN es: “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los

municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley”.

Clasificación: S- Sujeto a reglas de Operación.

X. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

Para efectos de desarrollar esta sección se revisó la existencia de evaluaciones de ejercicios anteriores practicas al Programa, fue posible identificar que sí se cuenta con evaluaciones externas de ejercicios anteriores. Por lo que se realizará las recomendaciones para la implementación del Mecanismo para el Seguimiento de los ASM en el marco del SED.

Con relación a los resultados presentados en la evaluación anterior se puede observar lo siguiente:

- ❖ Los rubros de ejercicio del recurso perteneciente a obra cuentan con evidencia de un diagnóstico sobre la población objetivo. Para el tema de pago de Sueldos y prestaciones de Elementos de Seguridad Pública y Tránsito se observa un incumplimiento en la evidencia específica del ejercicio del recurso.
- ❖ Se observa que el ayuntamiento ya cuenta con programas presupuestarios realizados mediante la metodología de marco lógico, donde se incluyen los árboles de problemas y objetivos. Esta evidencia no ha sufrido modificaciones respecto a nuevas metas e indicadores.
- ❖ Se observa que se cuenta con un programa presupuestario elaborado considerando la metodología de marco lógico.
- ❖ Se observa que las diferentes áreas que participan en la ejecución del recurso cuentan con las evidencias de las metas alcanzadas.
- ❖ Se observa que existen evidencias que validan el seguimiento de los indicadores establecidos dentro de la MIR del programa presupuestario. Se observa que los indicadores no han sufrido modificaciones respecto a las metas propuestas en ejercicio inmediato anterior.

XI. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Considerando que existe un diagnóstico respecto a la problemática que el programa atiende, se recomienda que la unidad responsable lleve a cabo una actualización del programa utilizando la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera, para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática del ejercicio propuesto.

La Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Ayuntamiento de Tulum utiliza para creación de los programas presupuestarios, se recomienda que la unidad responsable se involucre en la realización de los programas presupuestarios desde su teoría y planeación para poder identificar de forma detallada las etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML) aplicadas en el programa, por lo que se debe mantener una constante en la revisión y actualización de los programas.

Las diferentes unidades que ejecutan el programa son responsables de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio, para poder identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos convenidos. Por ende, es importante mantener de forma coordinada y formalizada el seguimiento de las matrices que se vean involucradas con el programa.

Las unidades responsables del seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deberán verificar de acuerdo con su frecuencia de medición, las evidencias presentadas, y en caso de existir variaciones deberá generar un documento oficial que justifique dichas variaciones.

XII. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Rodrigo David Marí Cabrera

Cargo:

Administrador Único

Institución a la que pertenece:

Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.

Principales colaboradores:

Miguel Ángel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortegón Espadas, Luis Armando Hoil Be.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rodrigo.mari@medular4.com.mx

Teléfono (con clave lada):

999 1210565

XIII. BIBLIOGRAFÍA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en línea:
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022: <https://www.qroo.gob.mx/ped>

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
<http://www.tulum.gob.mx/Pdfs/I/REGLAMENTO%20INTERIOR%20DEL%20H.AYUNTAMIENTO%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20TULUM.%20Q.ROO.pdf>

Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
<http://www.tulum.gob.mx/Pdfs/RTulum/03.pdf>

LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
<http://tulum.gob.mx/ArmonizacionContable/doc/1/33.%20Lineamientos%20para%20la%20construccion%20y%20dise%C3%B1o%20de%20indicadores%20de%20desempe%C3%B1o%20mediante%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico.pdf>

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

XIV. ANEXOS.

Anexo A. Glosario de términos.

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:

hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Población atendida: sector beneficiado por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: sector que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Presupuestario: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de estos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.